

# ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 019-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 13 de enero de 2023.

#### VISTO:

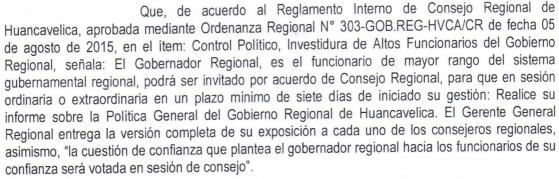
El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero del año 2023, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

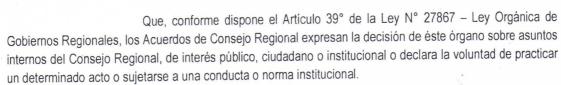
#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.





En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 019-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 13 de enero de 2023.

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- TÉNGASE por informado la exposición de la Gerencia General Regional sobre la Política General del Gobierno Regional de Huancavelica en la presente gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE el pedido de cuestión de confianza de los funcionarios designados por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica al iniciar el año 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

Ricardo Yauridasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

